

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo**

Pág.: 207
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2683671

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE ANDACOLLO

Modificaciones de cauces naturales o artificiales

Carlos Muñoz Brauning, RUT N° 10.522.800-7, en representación de COMPAÑÍA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO (en adelante, "Teck CDA"), sociedad chilena del giro de su denominación, RUT N° 78.126.110-6, domiciliada para estos efectos en camino a Chepiquilla s/n, comuna de Andacollo, Región de Coquimbo, solicita a la Sra. Directora Regional de Aguas, Cinthya Álvarez Rivera, la aprobación sectorial del permiso "Modificaciones de cauces naturales o artificiales", asociado a la construcción e instalación de zanjas de intercepción de flujos subterráneos someros (sub-superficiales), ubicadas aguas debajo del depósito de relave del proyecto aprobado ambientalmente mediante Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 104/2007 del Proyecto Hipógeno, y Continuidad Operacional Teck CDA con Calificación Ambiental Aprobada en la (RCA) N° 169/2020, y sectorialmente mediante Resolución de la Dirección General de Aguas N° 24/2010 de la Fase I, y Resolución DGA N° 198/2014, que aprobó las obras de la II Etapa y se autoriza la construcción de la III Etapa del Proyecto Segunda Fase de Construcción del Depósito de Relaves Proyecto Hipógeno. Dichas zanjas deben contener de manera oportuna y efectiva el avance de las aguas de infiltración provenientes del Depósito de Relaves y reponer las aguas con una calidad compatible a la situación natural para permitir la recuperación de la calidad del agua en sectores ubicados por debajo de los puntos de intercepción afectados por aguas de proceso, para lo cual se requiere habilitar las Zanjas Romerito 1 y Romerito 2B en Quebrada Romerito, la Zanja Sin Nombre en Quebrada Sin Nombre y la Zanja PZ1 en Quebrada Las Carditas, todas ubicadas dentro de los límites de la propiedad de Teck CDA.

A continuación, se presenta una tabla con la ubicación de las zanjas, emplazadas aguas abajo del relave y dispuestas dentro de cauces naturales existentes.

Obra/Edificación	Punto	Coordenadas referenciales UTM, Datum WGS 84, Huso 19	
		Norte (m)	Este (m)
Zanja PZ-1	V1	6.647.769,52	296.892,97
	V2	6.647.763,27	296.896,25
	V3	6.647.759,40	296.881,95
	V4	6.647.763,27	296.880,66
Obra/Edificación	Punto	Coordenadas referenciales UTM, Datum WGS 84, Huso 19	
		Norte (m)	Este (m)
Zanja Romerito 1	V1	6.648.434,45	298.310,91
	V2	6.648.427,81	298.308,12
	V3	6.648.432,81	298.295,00
	V4	6.648.438,47	298.296,87
Zanja Romerito 2B	V1	6.648.370,37	298.407,63
	V2	6.648.365,68	298.404,71
	V3	6.648.370,72	298.396,27
	V4	6.648.376,46	298.399,08
Obra/Edificación	Punto	Coordenadas referenciales UTM, Datum WGS 84, Huso 19	
		Norte (m)	Este (m)
Zanja Sin Nombre	V1	6.648.011,54	298.257,77
	V2	6.648.006,27	298.252,65
	V3	6.648.019,25	298.246,82
	V4	6.648.016,04	298.242,76

CVE 2683671

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo**

Pág. : 208
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.226

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 2 de 2

Para mayor información, consultar Anexo 8, en el cual se entrega la Planimetría del proyecto. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos N° 41 y N° 171, ambos del Código de Aguas, se solicita la aprobación a la Directora Regional de Aguas para los efectos de construir e implementar las obras, puesto que configuran obras de mitigación en cauces naturales. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto y planos que se acompañaron en la solicitud, todos los cuales se ponen a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección General de Aguas Región de Coquimbo.



CVE 2683671

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl